

ACTA DE LA DECIMA SESIÓN ORDINARIA
DE CONCEJO MUNICIPAL

01 DE ABRIL DE 2013

A primer día del mes de abril del año 2013, siendo las 09:15 horas, el Señor Alcalde de la Comuna Don Luis Berwart Araya, da inicio a la Décima Sesión Ordinaria del año 2013. Actúa como Ministro de Fe el Secretario Municipal Sr. Jorge Morales Ibarra.

Asisten los Sres. Concejales:

- Don Pablo Silva Pérez
- Don Mario González Maturana
- Doña Karol Muñoz Pérez
- Don Gabriel Bilbao Salinas
- Don Carlos Urzúa Morales
- Don Felipe Rivadeneira Troncoso

La Tabla a tratar es la siguiente:

- LECTURA DE ACTAS
- √ SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013.
- √ NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE MARZO DE 2013.
- √ CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE MARZO DE 2013.
- CORRESPONDENCIA RECIBIDA
- CORRESPONDENCIA DESPACHADA
- CUENTA COMISIONES
- CUENTA SR. PRESIDENTE DEL CONCEJO
- TEMAS

- ✓ LIMITE URBANO LOCALIDAD DE TERMAS DEL FLACO
- ✓ PATENTE DE ALCOHOL DE SALÓN DE BAILE A NOMBRE DE CLAUDIO ADAN ORTEGA DIAZ EN BERNARDO O'HIGGINS N° 566
- ✓ TRANSFERENCIA DE PATENTE DE ALCOHOL DE EXPENDIO DE CERVEZA A NOMBRE DE JOSE MUÑOZ GONZÁLEZ A EL ALAMO N° 0247
- ✓ COMPROMISO DE COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN PROYECTO FNDR 2014
- ✓ EXPOSICIÓN FOSIS: PROGRAMA INGRESO ÉTICO FAMILIAR
- ✓ PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2013
- ✓ CORPORACION MUNICIPAL

- INCIDENTES

- LECTURA DE ACTAS:

- ✓ SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE FEBRERO DE 2013.

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

Sin haber nadie que haga uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria, efectuada el día lunes 25 de febrero del 2013.

- ✓ NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 18 DE MARZO DE 2013.

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

Sin haber nadie que haga uso de la palabra, se aprueba por unanimidad el acta correspondiente a la Novena Sesión Ordinaria, efectuada el día lunes 18 de marzo de 2013.

- ✓ CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 25 DE MARZO DE 2013.

El Señor Presidente del Concejo Municipal cede la palabra a quienes tengan correcciones que efectuar a esta acta.

El Concejal Mario González Maturana, hace la siguiente modificación al acta:

Página 1, segundo párrafo:

Donde dice: El Señor Presidente informa que hubo Comisión de Educación el día viernes 22 marzo del 2013

Debe decir: *El Señor Presidente informa que hubo Comisión Social el día viernes 22 marzo del 2013*

Página 2, segundo párrafo:

Donde dice: *Por lo anterior se le solicito al Señor Abogado, la posibilidad de agregar al Reglamento Municipal, un último artículo, en razón de dar facultades al Presidente al Concejo, con Acuerdo del Concejo y debidamente justificada, incluir a algunos alumnos que no cumplan con algún requisito, como serían los casos mencionados anteriormente.*

Debe decir : *Por lo anterior se le solicita al Señor Abogado, la posibilidad de agregar al Reglamento Municipal, un último artículo, en razón de dar facultades al Presidente del Concejo, con Acuerdo del Concejo y debidamente justificada, incluir a algunos alumnos que no cumplan con algún requisito, como serían los casos mencionados anteriormente.*

Sin nadie más que haga uso de la palabra, se da por aprobada el acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 25 de marzo 2013

- **CORRESPONDENCIA: RECIBIDA**

OF. N° 55 Con fecha 04 de marzo 2013

DE: ALCALDÍA

MAT.: REMITE FICHA DE POSTULACIÓN DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2013, DE JUNTA DE VECINOS CAMINO REAL.

Pasa a comisión de planificación proyecto y presupuesto.

- **CORRESPONDENCIA DESPACHADA**

ORD. N° 27, con fecha 25 del 2013

A : ALCALDE

MAT.: INFORMA QUE EN SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL, EFECTUADA EL DÍA 18 DE MARZO DEL 2013, LOS SRES. CONCEJALES, HICIERON LAS SIGUIENTES SOLICITUDES.

CUENTAS COMISIONES

El Señor Presidente de la Comisión Planificación Proyecto y Presupuesto, Señor Carlos Urzúa Morales, informa que se llevó a cabo, comisión de acuerdo a lo siguiente:

ACTA REUNIÓN

COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN, PROYECTO Y PRESUPUESTO

22 DE MARZO 2013
SALÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL

En San Fernando, a 22 días del mes de marzo del año 2013, siendo las 17 :50 horas, se realiza reunión de la Comisión de Planificación, Proyecto y Presupuesto, Preside la reunión el Presidente de la Comisión Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales ; asisten además los integrantes de la Comisión, Karol Muñoz Pérez y Mario González Maturana.

Concurren asimismo el Concejal Pablo Silva Pérez, Felipe Rivadeneira Troncoso y el Secretario Municipal.

La Tabla a tratar es la siguiente:

REGLAMENTO CONCEJO MUNICIPAL

El Señor presidente, informa que se citó a esta comisión a solicitud de algunos concejales, para modificar este reglamento. Se analiza el Reglamento actual del Concejo Municipal y el Presidente Carlos Urzúa Maturana , hace entrega de un nuevo texto de Reglamento de Concejo del año mil novecientos noventa y tanto, se encarga al Señor Secretario Municipal que se saque fotocopias a este Reglamentos y se entregue a cada concejal, para ser analizado en una próxima comisión .

Sin otro tema que tratar, el Señor Presidente da por terminada la reunión, siendo las 18:15 horas

El Presidente de la Comisión, indica que los Sres. Concejales ya tienen copia del nuevo Reglamento que posteriormente van a estudiar.

CUENTA SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO

El Señor Presidente, informa a los Señores Concejales, que como es sabido de todos, el municipio sufrió un robo en que se llevaron parte de la recaudación de los permisos de circulación, que aún no se sabe con exactitud

si el hecho ocurrió el viernes de madrugada o sábado de madrugada, donde inicialmente, la información que se entregó, había sido de \$95.000.000-, pero en la tarde, se encontró debajo de la caja fuerte, todo lo referente a cheques y documentos que bordean los \$60.000.000 y lo que efectivamente se habían llevado solamente el efectivo, un equivalente a \$34.700.000.- Agrega que hubiese sido lamentable si hubiese habido un guardia o una persona sola, por el peso de la caja se requerían por lo menos 4 personas, que ahora se tendrá que ser más precavidos para el próximo año, ni siquiera para el próximo, comenta que prontamente hay que tomar decisiones al respecto.

Agrega también, que las cámaras funcionan con sensores de movimiento y que no graban en forma continua y que eso habría que mejorar, independiente haya movimiento o no y que las cámaras graben las 24 horas del día, Además hubo un corte luz, que no habría mayor información del día viernes desde las 23 de la noche hasta el sábado a las 8 de la mañana, no hay información en las cámaras.

Para terminar informa sobre la desvinculación de Don Juan Carlos Cárdenas, del Departamento de Secplac, que prontamente estará asumiendo la nueva persona a cargo.

TEMAS:

LIMITE URBANO LOCALIDAD DE TERMAS DEL FLACO

El Señor Presidente informa que se encuentra presente en esta oportunidad Don Víctor Rosales, Director de Obras (s) de la Municipalidad, quien con la anuencia del concejo hace uso de la palabra para explicar el tema.

El Señor Víctor Rosales, manifiesta que con fecha 25 de marzo, se sostuvo una reunión con la Comisión de Infraestructura del GORE, el Concejo Municipal, representantes de la Seremi de Vivienda y de la Junta de Vecinos de las Termas de Flaco. En donde la Municipalidad, expuso su nueva propuesta para el Limite Urbano para la localidad de Termas del Flaco. En dicha reunión se analizo también la propuesta primitiva de la Seremi, comparándose ambas.

Finalmente en esa reunión, como es sabido por todos, se determino por todos los presentes que era conveniente quedarse con lo propuesto por la Seremi, principalmente por el tiempo, no obstante que la otra seria bueno considerarla más adelante.

A continuación agrega que para iniciar el trámite de aprobación del Limite Urbano es necesario aprobar por el Concejo Municipal dicho límite, aclara cada Concejal se le envió tanto la memoria explicativa, determinación de los lados de la Poligonal y Planos. Dicho Limite Urbano abarca específicamente los lotes B uno y B dos con una superficie aproximada de 0.5

y 377 hà. aproximadamente, luego da a conocer los puntos de la poligonal de memoria y los puntos de la poligonal, de acuerdo a lo siguiente:

**MEMORIA EXPLICATIVA
LÍMITE URBANO
TERMAS DEL FLACO**

Termas de Flaco, Balneario ubicado en el sector cordillerano de la Comuna de San Fernando, Provincia de Colchagua, su acceso es a través de la ruta I-45. Durante la temporada estival presenta una población flotante aproximada de 50.000 personas, entre los meses de diciembre y Semana Santa. En este período existe una población permanente de 600 persona, junto con una avanzada de Carabineros.

El sector presenta a lo menos 40 edificaciones o locales destinados a hospedaje que no cuentan con regulación. Independiente del otorgamiento de permisos temporales, estas construcciones existen como loteo irregular y que durante mucho tiempo no ha estado claro el domino de los terrenos.

Contraloría Regional ha reparado permanentemente en el funcionamiento del Balneario, sin embargo, en reuniones sostenidas durante el año 2005, con el señor Contralor Regional, Alcalde de San Fernando, equipo técnico municipal, profesionales de la SEREMI MINVU, Directiva Junta de Vecinos Termas del Flaco, se determinó la posibilidad de otorgarle un Límite Urbano al sector de Termas del Flaco, lo cual fue ampliamente analizado y aceptado en esta instancia de participación.

En el Año 2010 el Municipio adquirió a la Sociedad Agrícola y Comercial Las Mulas Limitada el lote B del plano de subdivisión del resto de una propiedad denominada resto de la Higuera Tercera o Vega del Flaco, ubicada en la comuna de San Fernando y que lo conforman 2 sectores denominados Lote B uno y Lote B dos con una superficie de 0.5 y 3.77 há aproximadamente.

Teniendo presente la adquisición efectuada por la municipalidad de los terrenos en los cuales hoy existen la mayoría de los equipamiento de hospedaje, que se ha definido un límite urbano que se ajusta y contiene lo terrenos antes individualizados, a fin que el municipio pueda gestionar la subdivisión predial

En el Plano denominado LU-TDF escala 1:1.00 se grafica el Limite urbano el cual presenta una poligonal conformada por los puntos A-B-C-D-E-F-G-H-I-J-K-L-M-A, que se describe a continuación:

Punto	Definición del Punto	Tramo	Descripción del Tramo
A	Punto Ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9,00 m al nororiente del eje de Camino a San Fernando con proyección paralela a 6 m al norponiente del eje de calle Ernesto Guzmán	A-B	Línea recta que une los puntos A y B
B	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9,00m al nororiente del eje de camino a San Fernando con proyección paralela a 15,00m al nororiente del eje de calle Ernesto Guzmán.	B-C	Línea recta que une los puntos B y C
C	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 75,00 m al nororiente del eje de Camino a San Fernando con proyección paralela a 15,00 m al nororiente del eje de calle Ernesto Guzmán.	C-D	Línea recta que une los puntos C y D
D	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 75,00 m al nororiente del eje de camino a San Fernando con proyección paralela a 26.20 m al nororiente de la perpendicular del eje de Camino a San Fernando con la intersección de Camino a las Pozas.	D-E	Línea recta que une los puntos D y E
E	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9,00 m al nororiente del eje de camino a San Fernando con proyección paralela a 30.30 m al nororiente de la perpendicular del eje de Camino a San Fernando con la intersección de Camino a las Pozas.	E-F	Línea recta que une los puntos E y F
F	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9,00m al nororiente del eje de camino a San Fernando con proyección paralela a 98,00 m al nororiente de la intersección del eje de camino a San Fernando con Camino a las Pozas.	F-G	Línea recta que une los puntos F y G
G	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 285,00 m al surponiente del eje de camino Interior con proyección paralela a 98,00 m al nororiente de la intersección del eje de camino a San Fernando con Camino 1.	G-H	Línea recta que une los puntos G y H
H	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 21,00 m al surponiente del eje de calle Santa Rosa con proyección paralela a 98,00 m al sur oriente del eje de calle Ernesto Guzmán, en el tramo recto antes de llegar a calle Santa Rosa.	H-I	Línea recta que une los puntos H e I
I	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 6,00 m al surponiente del eje de calle Santa Rosa con proyección paralela a 95,00 m al sur oriente del eje de calle Ernesto Guzmán, en el tramo recto antes de llegar a calle Santa Rosa.	I-J	Línea recta que une los puntos I y J
J	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 5,00 m al surponiente de la proyección al norponiente del eje de calle Santa Rosa con proyección paralela a 7,00 m al sur oriente de la proyección al surponiente eje de calle Ernesto Guzmán, en el tramo recto antes de llegar a calle Santa Rosa.	J-K	Línea recta que une los puntos J y K
K	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9.10 m al nororiente del eje de del eje de calle Santa Rosa, en el tramo norponiente-suroriente con proyección paralela a 7,00 m al sur oriente de la proyección al nororiente del eje de calle Ernesto Guzmán, en el tramo recto antes de llegar a calle Santa Rosa.	K-L	Línea recta que une los puntos K y L
L	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 9.10 m al nororiente del eje de del eje de calle Santa Rosa, en el tramo norponiente-suroriente con proyección paralela a 208,00m al surponiente eje de camino a San Fernando.	L-M	Línea recta que une los puntos L y M
M	Punto ubicado en la intersección de la proyección paralela a 6,00 m al norponiente del eje de calle Ernesto Guzmán con proyección paralela a 175,00 m al surponiente eje de camino a San Fernando.	M-A	Línea recta que une los puntos M y A

Una vez terminada la exposición del DOM, Víctor Rosales, el Señor Presidente somete a votación del Concejo el límite urbano propuesto por la Seremi de Vivienda de acuerdo a memoria explicativa y determinación de los puntos de la poligonal indicados precedentemente.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, Aprueba

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente, Aprueba

En consecuencia se aprueba por una unanimidad límite urbano de la localidad de Termas del Flaco, se acompaña plano en la presente acta.

El Concejal Mario González, Dice que quiere agregar que esta de acuerdo con el límite urbano de la localidad de Termas de Flaco, que fue claro en esa reunión, en manifestar que a los San Fernandinos les gusta, literalmente que "pase la vieja" y que después quedamos viejo, es un tema que viene hace mucho tiempo, como también manifestó en paralelo que se debía empezar con la venta del paño del loteo de las Termas del Flaco, señalando que el Presidente estaba de acuerdo con enviar el oficio al Ministro Larraín, en donde iban dos puntos que estaba pidiendo el Ministro, uno que es el acuerdo del concejo anterior, donde pedía la venta de la Termas, el otro es la tasación que se hizo con respecto a eso, agrega que han pasado dos semanas, manifestando que uno de los temas más importantes para el desarrollo de esta comuna, particularmente de todo el valle de Colchagua y Cardenal Caro, es las Termas del Flaco, un tema que lleva más de 60 años en la retina de los San Fernandinos, que parece el cuento del convento viejo, todavía no es posible, por parte de esta administración, el poder mandar un documento, que certifique que la administración pasada, hizo el acto de poner en acuerdo la venta de las Termas del Flaco de los dos paños, para poder empezar en paralelo y que quiere ser muy explícito en decirlo, en paralelo, ver el tema del límite urbano y el tema de la venta de la propiedad y que todavía no pasaba

nada, señalando que su voto es favorable al límite urbano, que está claro en eso, pero cree que el pueblo de San Fernando, merece una explicación, porque ya el abogado Chaulson, el cual le merece todo su respeto, está diciendo que esto es truculento, el Conservador de Bienes Raíces, en su momento Don Pablo Berwart, hizo un estudio de títulos, se hicieron otros estudios de títulos, que arrojo que estaría como corresponde, que la Suprema no ha dicho nada, porque esta como corresponde, agrega que ante el concejo y un nuevo concejal, que le parece que tiene que ver mucho con el tema del turismo, desea saber cuándo se va a mandar el oficio, que sería un tema que con esta aprobación no está lejano, que tiene que ver con el límite urbano y el tema de la propiedad, que no se, o es que se le quiere vender a otra persona.

Dice que quiere que sea sincero el tema, de qué pasa con la propiedad de las Termas, que las Termas son nuestras, los loteos donde están las residenciales, por último señala que su voto que favorable para el límite urbano, pero quiere saber cuándo sale el oficio al Ministro de Hacienda.

**SOLICITUD TRANSFERENCIA DE PATENTE DE EXPENDIO
DE CERVEZA A JOSE LUIS MUÑOZ GONZALEZ CON
DOMICILIO COMERCIAL CALLE EL ALAMO 0247**

El Señor Presidente del Concejo informa que se ha recibido el Ordinario N° 36 del Departamento de Rentas y Patentes en donde se envía solicitud de Transferencia de Patente de alcohol de Doña Sandra Figueroa Contreras, con domicilio Comercial en Calle Chillan 502 local 3, a Don José Luis Muñoz González, en calle El Álamo N°0247

Una vez analizada la patente mencionada el Sr. Presidente somete a votación, Transferencia de Patente de alcohol Expendido de Cerveza de Doña Sandra Figueroa Contreras, con domicilio Comercial en Calle Chillan 502 local 3, a Don José Luis Muñoz González, para ser trabajada en calle El Álamo N°0247

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, No aprueba

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente, Aprueba

En consecuencia se aprueba por seis a favor y uno en contra, la Transferencia de Patente de alcohol de expendio de cerveza de Doña Sandra Figueroa Contreras, con domicilio Comercial en Calle Chillan 502 local 3, a Don José Luis Muñoz González, para ser trabajada en El Álamo N° 0247

SOLICITUD PATENTE DE ALCOHOL SALÓN DE BAILE A NOMBRE DE DON CLAUDIO ADAN ORTEGA DIAZ EN BERNARDO OHIGGINS N°566

El Señor Presidente informa que se ha recepcionado el Ord N° 36 Remitido por el Sr. Jefe del Departamento de Rentas y Patentes (s), mediante el cual se envía solicitud de patente de alcohol de Salón de Baile, para ser trabajada en Avenida Bernardo O'Higgins 566 CY D.

El Señor Presidente, dado que esta solicitud cumple con lo exigido para su instalación, somete a votación Patente de Salón de Baile a nombre de Claudio Adán Ortega Díaz, para ser trabajada en Avenida Bernardo O'Higgins 0566 CY D

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, No aprueba

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En consecuencia, se aprueba por seis votos a favor y uno en contra, Patente de Salón de Baile a nombre de Claudio Adán Ortega Díaz, para ser trabajada en Avenida Bernardo O'Higgins 0566 CY D

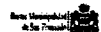
**COMPROMISO DE GASTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
 PROYECTO FNDR 2014**

El Señor Presidente informa que se encuentra presente en esta oportunidad, El Señor Sergio Roldan Sáez, quien reemplaza interinamente a Don Juan Carlos Cárdenas, quien con la anuencia del concejo hace uso de la palabra para explicar el tema.

El Señor Roldan Sáez, se refiere a un compromiso que debía votar este concejo, con respecto de las iniciativas de los proyectos que están siendo postulados al FNDR y a la circular 33, señalando que cada concejal, tiene un listado con los proyectos, con sus respectivos montos que se han estado estableciendo como genéricos y los aportes que deben estar en torno al compromiso municipal, para la operación y mantención anualmente de cada uno de estos proyectos.

Secretaría Comunal de Planificación - SECPLAN

Proyectos FNDR postulación abril 2013

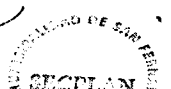


Acuerdo de Concejo Municipal compromiso financiamiento costos de OPERACIÓN Y MANTENCIÓN ANUALES, proyectos:

Código BIP	Nombre	Etapas	Monto M\$	Costos operación y mantención anuales M\$
1	30104644-O Mejoramiento Estadio Valderrama	Ejecucion	380.629	4.150
2	30081199-O Reposición Piscina Municipal	Ejecucion	739.335	40.650
3	30036158-O Mejoramiento Plaza de Armas	Ejecucion	800.400	15.170
4	30044993-O Pavimentación Jose Maria Palacios	Ejecucion	182.025	n/d
5	Pavimentación El Alamo	Ejecucion	96.000	n/d
6	Construcción carpeta pasto sintético Cancha N° 2 Estadio Municipal	Ejecucion	337.009	6.600
7	30082261-O Construcción Plaza Doña Ester	Diseño	45.000	9.900
8	Construcción Polideportivo Parque Los Barrios	Ejecucion	1.606.000	49.343
9	30123681-O Construcción Pista Atletica Estadio Municipal	Ejecucion	238.515	9.176
10	Adquisición equipamiento Plazas Activas div. Sectores	Ejecucion	282.461	14.100
11	Adquisición Pc Moviles para Educación Municipal	Ejecucion	357.363	17.868
			Totales	5.064.737

n/d: no disponible

[Firma]
 JUAN CARLOS CÁRDENAS
 DIRECTOR SECPLAN



Agrega que se está haciendo todo un proceso de análisis de estos proyectos, señalando que durante esta semana, se debiese tener claramente los montos y los proyectos a postular.

También indica que se requiere un acuerdo del concejo, para tener el compromiso para poder cubrir los costos de operación y mantención anual de cada uno de sus proyectos.

El concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, consulta a que se refieren los costos de mantención y operación si al 10% o una cantidad determinada

El Señor Roldan Sáez, se refiere al acuerdo que se debe votar en Concejo Municipal para aprobar el financiamiento de los costos y mantención de los proyectos 2013 postulados al FNDR.

El Señor Roldan Sáez, responde al Señor Urzúa Morales que se refieren a una evaluación que hizo el Director de Secplac, Don Juan Carlos Cárdenas, con respecto a un monto global, asignado a cada proyecto que no superan el 2 % .

Por ultimo señala que se debe aprobar el acuerdo de que si tiene que haber un gasto de mantención y un gasto de operación.

El concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, pregunta al Señor Roldan, si estos proyectos fueron ingresados nuevamente al FNDR, porque recuerda que estos proyectos, fueron tratados en sesiones anteriores, con la administración anterior, por lo tanto todos estos proyectos son de la administración anterior, por lo tanto su pregunta es:¿ si se hicieron de nuevo? o se remueva con algún antecedente.

El Señor Roldan Sáez, responde al Señor Urzúa Morales, que dentro del proceso del sistema nacional de inversiones, los proyectos que vienen de años atrás, cada año debieran tener una re postulación, durante el mes de abril, la idea de aquí a fin de mes, todos estos proyectos nuevamente se vuelvan a postular aun cuando hayan sido postulado anteriormente, para efecto del sistema nacional de inversiones, son proyectos de re postulación, ya que son iniciativas que han sido postuladas pero no han logrado la recomendación por parte del sistema, por lo tanto hay que volver a repostularlos.

Luego de analizada dicha exposición, realizando los Sres. Concejales las consultas pertinentes, las que son atendidas por el Señor Roldan Sáez de la Secplac. El Señor presidente somete a votación, el financiamiento de los costos anuales de operación y mantención de los proyectos 2013 postulados al FNDR de acuerdo al listado indicado precedentemente.

El Concejal Sr. Pablo Silva Pérez, Aprueba

El Concejal Sr. Mario González Maturana, No aprueba

La Concejala Sra. Karol Muñoz Pérez, No aprueba

El Concejal Sr. Gabriel Bilbao Salinas, Aprueba

El Concejal Sr. Carlos Urzúa Morales, Aprueba

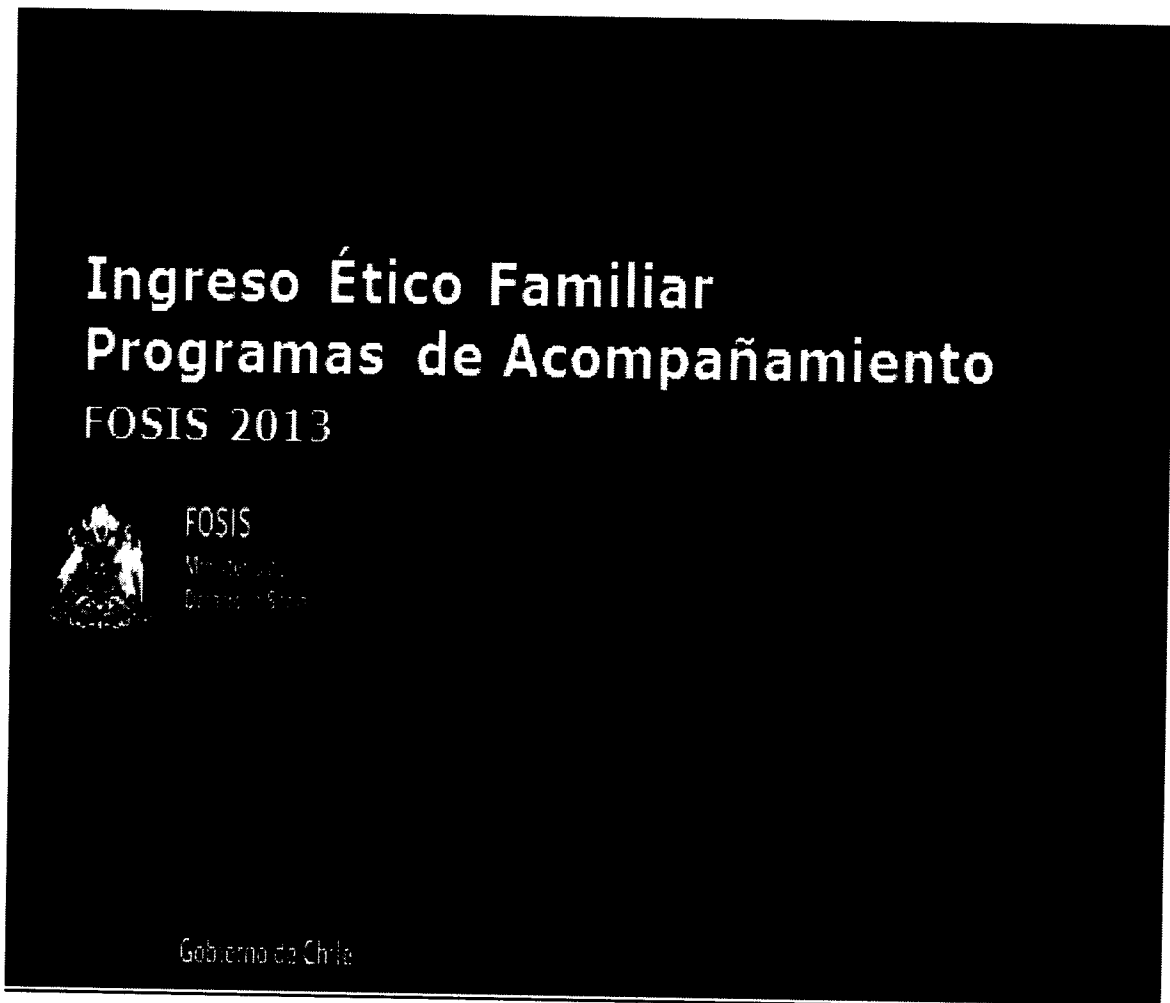
El Concejal Sr. Felipe Rivadeneira Troncoso, Aprueba

Señor Presidente: Aprueba

En consecuencia, se aprueba por 6 votos a favor y uno en contra al financiamiento del costo anual de operación y mantención de los proyectos 2013 postulados al FNDR indicados precedentemente.

EXPOSICIÓN FOSIS: PROGRAMA INGRESO ETICO FAMILIAR

El Señor Presidente informa que se encuentran presente en esta oportunidad, las profesionales del Fosis Srta. Paola Barros y Srta. Paulina Riveros, quien con la anuencia del concejo hace uso de la palabra para explicar el tema y hacer la siguiente exposición



Radiografía del chileno en situación de pobreza

Un **14,4%** de los chilenos se encuentran en situación de pobreza y un **2,8%** en situación de pobreza extrema.

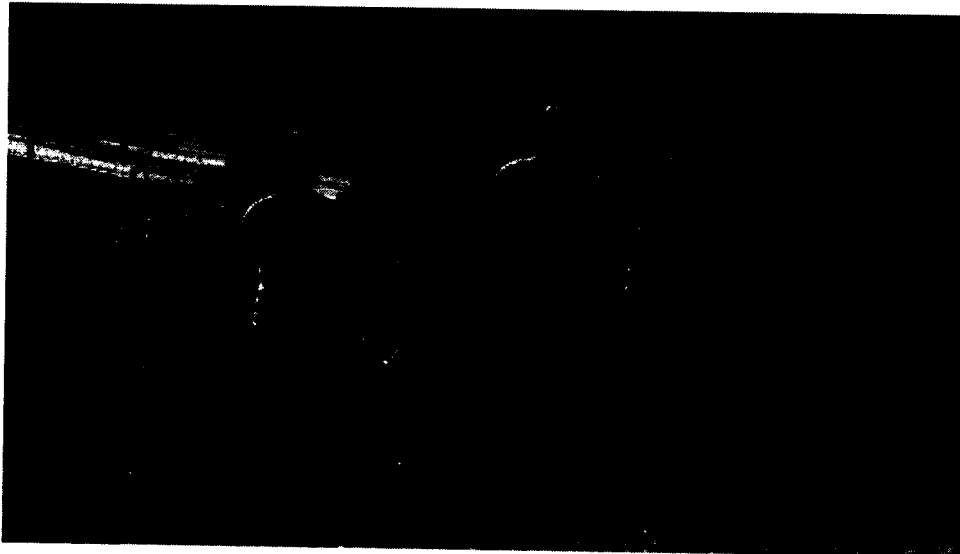
CASEN 2011



Pasado	Presente
Calificación	Aspiraciones
Salud	Indicadores
Formación	Trabajo
Desempleo	Apoyo Social
Comercio electrónico	Indicadores
Trabajo desde pequeños	Trabajo precario y mal remunerado
Seguros	Alimentación de mala calidad

FUENTE: Estudio "Voces de la Pobreza", PUNA BUFO, 2010

¿Cómo respondemos a este desafío?



Qué es el Ingreso Ético Familiar

- Es una Política social que consiste en establecer una alianza entre las Familias y el Estado, en la cual se desarrollan un conjunto de acciones enfocada a brindar **SEGURIDAD Y OPORTUNIDADES** a personas y familias vulnerables; para que a través de su propio esfuerzo y compromiso superen su condición de extrema pobreza.

Nace por Ley 20.595 en Mayo 2012 y crea el subsistema de protección social llamado "Seguridad y Oportunidades" que reemplaza al subsistema de oportunidades "Chile Solidario".

Funciones IEF

- Potencia a la familia como protagonista de su propia historia.
- Fortalece y reconoce el rol de la mujer.
- Fortalece y realza el valor del trabajo.

Objetivo del Ingreso Ético Familiar:

"Contribuir a que personas y familias superen su situación de pobreza de manera sostenible, a través del desarrollo de capacidades que les permitan generar ingresos autónomos por la vía del trabajo y alcanzar mejores condiciones de vida"



Aspectos de la focalización

- Personas y familias que se encuentren en situación de pobreza extrema.
- Personas y familias que se encuentren en situación de vulnerabilidad por cualquiera de las siguientes condiciones:
 - Tener 65 o más años de edad, vivir solo o con una persona y estar en situación de pobreza.
 - Las personas en situación de calle.
 - Los menores de edad, cuyo adulto significativo se encuentre privado de libertad. También serán beneficiarios los cuidadores de tales menores.

Solo para efectos de la ley del 20.595 se entenderá que están en situación de pobreza extrema las personas y familias cuyo ingreso per cápita mensual sea inferior al necesario por persona para satisfacer sus necesidades alimentarias. El instrumento para determinar las personas y familias que se encuentran en esta condición será construido por el Ministerio de Desarrollo Social y será implementado el 1er semestre 2013.

Forma de ingreso al programa

Las familias y personas usuarias de los Programas de Acompañamiento, son focalizadas mediante la FPS/FS a futuro y Diagnosticadas por MDS, por lo tanto **no existen postulaciones.**

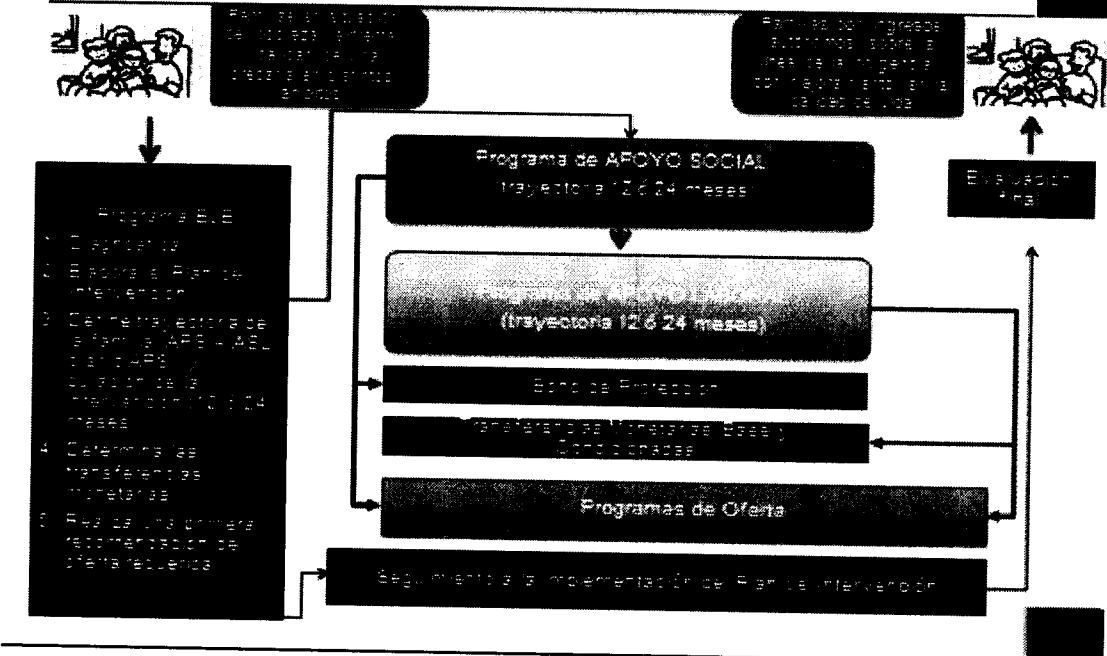
Aprendizaje

Chile Solidario	Seguridades y Oportunidades
Familias vulnerables	Familias en extrema pobreza
Preferencia extrema pobreza	Vinculación con red pública y privada
Vinculación con red pública	Componente Oferta
Intervención Psicosocial	Intervención Psicosocial + Sociolaboral
Supervisión	Diagnóstico + Supervisión + Evaluación
Mayor flexibilidad: intervención se adapta a realidad e interés de la familia	
79 condiciones mínimas	Matriz de recursos. 56 recursos → desarrollo metas
Duración Única: 5 años	Duración flexible. (Programas Acompañamiento: Trayectorias ASL y APS 12/24)
Bono de protección + subsidios garantizados + bono egreso	Bono de Protección + subsidios garantizados + transferencias condicionadas + transferencias base + bonos por esfuerzo

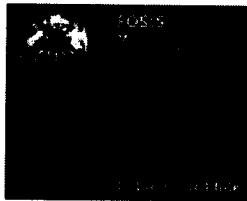
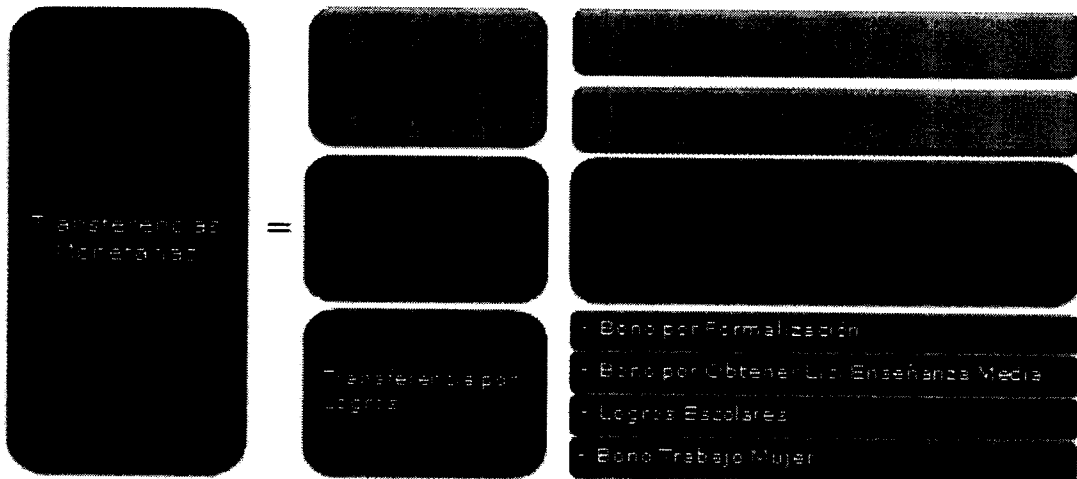
Componentes IEF

Eje	Programas de Acompañamiento	Oferta	Transferencias Monetarias
<p>Diagnóstico, Seguimiento y Evaluación</p> <p>Levanta diagnóstico</p> <p>Elabora el Plan de Intervención</p> <p>Define trayectoria</p> <p>Determina las transferencias monetarias asociadas</p> <p>Realiza recomendación de oferta requerida</p>	<p>Mejorar la calidad de vida de personas en situación de extrema pobreza, a través de profesionales y técnicos que realizan un proceso de acompañamiento y apoyo a la familia, a través de metodologías familiares, individuales y grupales.</p> <p>Programa de Apoyo Social: desarrollo de recursos familiares para mejoramiento de la calidad de vida.</p> <p>Programa de Apoyo Laboral: aumento de la capacidad generadora de ingresos para el mejoramiento de los ingresos familiares.</p>	<p>Bienes o servicios que se encuentren en la oferta pública o privada, que se ponen a disposición del usuario, el cual se considerará sujeto preferente.</p>	<p>Prestaciones sociales de cargo fiscal, a las que accederán los usuarios del Subsistema</p> <p>Transferencias base</p> <p>Transferencias por deberes</p> <p>Transferencias por logros</p>

Modelo de Intervención

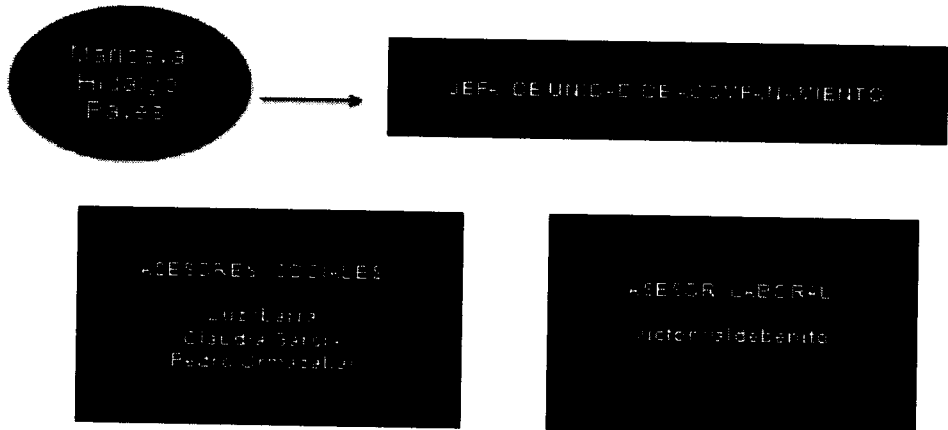


Componentes de las Transferencias Monetarias

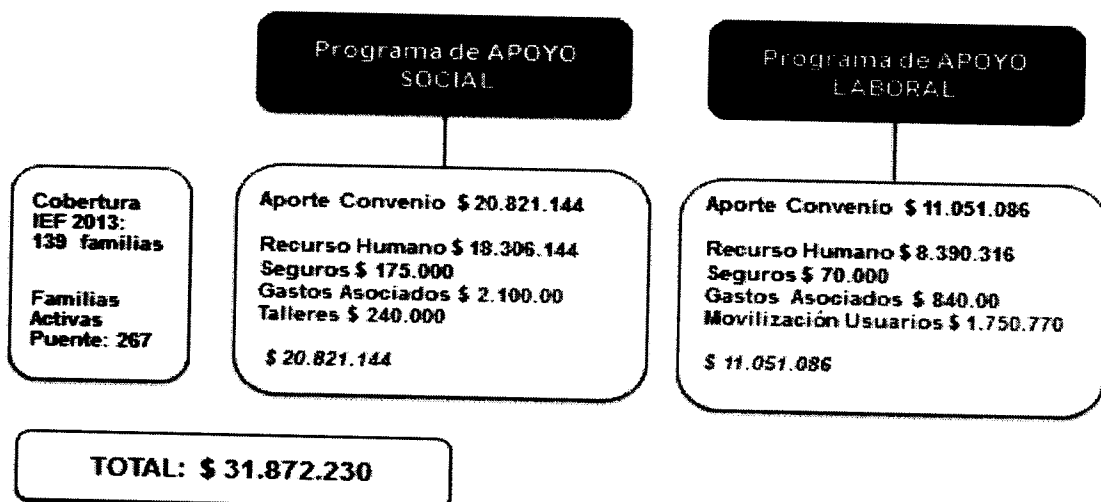


**UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO
SAN FERNANDO**

DESCRIPCIÓN UNIDAD DE ACOMPAÑAMIENTO



PROGRAMAS DE APOYO 2013



**APORTE LOCAL PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE
ACOMPAÑAMIENTO**

- *44 Horas Jefe de Unidad de Acompañamiento. Para ambos Programas de (Apoyo Social y Laboral).*
- *34 Horas semanales de vehículo: Apoyo Social y Apoyo Laboral.*
- *Equipamiento computacional acorde a los requerimientos de los Programas, según dotación: 03 Asesores Familiares y 01 Asesor Laboral.*
- *Disponibilidad línea telefónica y acceso a Internet.*
- *En cuanto al Programa de Apoyo Laboral, garantizar la disponibilidad de infraestructura adecuada, dentro o fuera del municipio para el desarrollo de las sesiones.*

Una vez realizada la exposición los Señores concejales, hacen saber sus consultas e inquietudes respecto a esta postulación siendo atendidas por las profesionales del Fosis.

PROGRAMA MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN MUNICIPAL 2013

El Señor Presidente informa que se encuentra presente en esta oportunidad, el Señor Máximo Hadler Carrasco, presidente del Comité de los PMGE.

El Señor Máximo Hadler Carrasco, dice que le ha correspondido como Presidente de la Comité del Programa Mejoramiento de la Gestión Municipal, presentar los antecedentes de cada uno de los Departamento, respecto al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2013, que es fundamental, que este es un cambio de timón en la Administración Municipal, que se propone el curso de acción destinado a generar la interacción de todo y cada uno de los integrantes del municipio, que fundamentalmente la dirección de Departamentos, que no se puede seguir actuando en forma aislada, lo que se generó en una competencia, que hay que hacerlo en conjunto y mancomunadamente e informadamente, que ya se iniciaron unas agendas, por la petición del Cotea, con el Señor Administrador Municipales, las cuales se van entregando tareas y haciendo la tramitación con los resultados, si se dan tareas y se van informando de los avances que se han

obtenido durante la semana o cada 15 días, cree que es un paso importante, sin embargo cree que se tiene que perfeccionar y para esto, le pide el apoyo al Concejo.

El Señor Máximo Hadler Carrasco, hace entrega del PMGM año 2013, para que se vea en Comisión y posteriormente se presenta a aprobación del Concejo Municipal.

CORPORACION MUNICIPAL

El Señor Presidente, informa que el Secretario de la Corporación Don Eduardo Cornejo Lagos, no tuvo la información correspondiente, quedando su intervención para una próxima sesión.

INCIDENTES:

El Concejal Señor Gabriel Bilbao Salinas, quiere señalar que se quiere queda con la exposición que hace el Presidente de la Comité , Don Máximo Hadler, porque ve entre líneas, el mensaje que les entrega, que habla de cotea, que se están quedando atrás por las capacidades que se tienen, para poder entregar un buen servicio a la comunidad, tiene entendido que desde hace muchos años, no se hacen reuniones con los Jefes de Servicios y también con los Concejales, quiere insinuar esto a la administración, especialmente a los asesores, para que tengan una mayor vinculación con los jefes de servicios, que cree que es muy importante en una buena gestión, en una buena administración.

Con respecto a lo mencionado por el Concejal González Maturana, respecto a los vehículos de seguridad ciudadana , cree que la ciudadanía los recibió muy bien, mencionando que le llamo mucho la atención el costo que tuvo solamente \$12.000.000 , dado que el servicio que está prestando es mayor que la inversión que se ha hecho.

Señala que el Departamento Social, necesita vehículos para hacer encuestas, para cumplir con las funciones adecuadamente, agrega que ojala se pueda hacer un esfuerzo y comprar por los menos dos vehículos para el Departamento Social.

Por ultimo señala, que llevo una carta, donde comenta que la persona que la envió a conversado con varios concejales, haciendo saber su preocupación por el tema del gimnasio techado, carta que fue enviada por la Srta. Alicia Ubilla, donde pide que se le pueda poner un funcionario más, porque trabaja ella y un niño que tiene ciertas discapacidades y que a veces están hasta altas horas de la madrugada, limpiando, administrando, revisando el gimnasio techado y solicita al Señor Presidente y asesores, hacer un esfuerzo, ver la situación y así poder poner a alguien que ayude en el gimnasio.

El Concejal Señor Carlos Urzúa Morales, menciona que no quiere dejar pasar, lo que ha producido conmoción en la ciudad de San Fernando, que obviamente hay responsabilidades que investigar, se refiere a la pérdida de dinero, un hecho grave que obviamente está causando un detrimento al patrimonio municipal, en su opinión personal dice que ha habido un desempeño deficiente por parte de la administración municipal, al no tomar los resguardo tendientes a prevenir el riesgo, que era tan evidente, el que iba a ocurrir este fin de semana, señalando que los permisos de circulación que fueron obviamente organizados por alguien, dice que es aquí, donde le surgen las preguntas, como se iba a resguardar el dinero, que iba a quedar en las dependencias de la municipalidad, no sabe porque, pero lo evidente es que no se tomaron las medidas administrativas de resguardo de dineros que son propios de la municipalidad, sabemos todos de que después de la guerra todos somos generales, pero que hay una administración municipal que tiene que tomar las medidas tendientes para que esto no suceda, que hoy se tiene una pérdida de más de 35.000.000. – que van a ir a pérdida de la municipalidad, pero dice que lo más grave, es que se tiene a funcionarios, hombres y mujeres que no están con la debida protección en un momento tan crucial como era esta recaudación, no se tomaron las medidas correspondientes por que los dineros no tienen por qué quedar en el municipio, no porque no hay bancos abiertos, podría haber sido Prosegur, que siempre ha sido así, no se llamó a Carabineros para que tomara las medidas correspondientes, para que escoltara a los funcionarios que él vio, ir a los diferentes lugares sin ninguna escolta, pregunta si no se tenía un nochero o un par de nocheros para que estuvieran en la municipalidad, en la tesorería, es decir que la administración no había tomado ninguna medida tendiente a guardar estos dineros y como Concejal de esta comuna, es un tema tremendamente delicado que no se tiene que dejar pasar, agrega que debe haber una investigación, debe haber un sumario administrativo donde se diga quienes son realmente los responsables de no haber tomado las medidas correspondientes. Dice que no solo se ha perdido dinero, también se ha expuesto a funcionarios municipales para que en cualquier momento, delincuentes se apropien de dineros y a lo mejor cometiendo algún hecho en la persona. Se imagina que se hará el sumario correspondiente o se va a dar inicio al sumario correspondiente, esto tiene que venir de parte del Administrador hacia abajo, tiene que haber responsables, se habla mucho de robo en la municipalidad, pero este es uno concreto, claro y preciso, que hay que investigar sea como sea, que hay que buscar responsables donde estén, agrega que a partir de este momento se deben tomar los resguardos correspondientes, señalando que esto se descubrió el día sábado, pero los funcionario trabajaron en las mismas condiciones que habían trabajado los días anteriores, ni siquiera se tomó el resguardo, a no ser de un nochero que quedo el sábado por la noche, pero no se tuvo presencia de policías, por lo tanto quiere solicitar en calidad de Concejal que se inicie el sumario correspondiente, dice que no sabe quién lo puede hacer, porque tiene que ser del Administrador Municipal para abajo, para que de alguna forma, se busquen los responsables, agrega que tiene entendido que el Secretario

Municipal, tiene el mismo grado que el Administrador, por lo tanto, a lo mejor él podría ser quien inicie el sumario correspondiente en la Municipalidad, sin perjuicio de lo que sé pueda hacer más adelante por Contraloría de la Republica, que es un hecho grave, que no se debe dejar pasar en forma somera, porque esto no había ocurrido en años anteriores, lo que es más grave y le preocupa es que hay que velar por los Funcionarios Municipales que trabajen en forma digna, segura, porque quienes trabajen con dineros , están expuestos a estas situaciones.

El Concejal Señor Mario González Maturana, dice que comparte plenamente lo que dice el Concejal Urzúa Morales, cree que es un hecho grave, porque está planteado, el seré yo, porque aquí están todos cuestionados los que trabajaron ese día, lo que le parece más insólito, es que quede dinero el día viernes, de jueves a sábado, que el día sábado a las 8 de la mañana se den cuenta, agrega que hay un hecho, que el día jueves, también hubo otro robo a un funcionario, le robaron la cartera completa, por eso respalda completamente lo dicho por el Concejal Urzúa Morales; dice que así como se instalan sumarios, nosotros también debiéramos instalar sumarios para que no vuelvan a ocurrir más, que Funcionarios Municipales estén tan desprotegidos y que haya quedado dinero municipal en caja de recaudación de Tesorería.

Manifiesta que estuvo hablando del tema de CDS, cree que no es tan simple, como se dice, que se improvisó, agrega que esto ha caracterizado mucho a esta administración, es la improvisación, dice que alguien decía en concejos pasado, que no había un norte, cree que en todos los concejos no está el norte.

Se refiere al tema de internet y central telefónica, del CDS, señalando que no es tema menor, que todavía no se soluciona el problema y va a pasar el tiempo y no se va a solucionar el problemas porque no hay red y que lo más paradójal, que él lo pregunto en su oportunidad cuando fue el traslado, refiriéndose que siempre sale el Administrador Municipal, respondiendo las situaciones y no el Alcalde, lo que le parece insólito, sobre todo cuando vio un timbre grande , que dice por orden del señor Alcalde, dice que todavía se sigue pagando el arriendo del edificio Moral, porque no se puede sacar la biblioteca de ahí, dice que él dijo que más de \$2.500.000.- de financiamiento del sistema de Bibliotecas Pública de Chile, fueron invertidos ahí, en forma gratuita, paradójalmente la eficiencia no es tal, porque se sigue pagando con dineros fiscales el arriendo de un local, donde también hay un vivero, hay funcionarios, agrega que el espíritu municipal , de administradores de una comuna, porque no son Gobierno Local, señalando que los usuarios, tengan la mayor accesibilidad a los servicios público que otorga la municipalidad, que no le cabe la menor duda , que muchos de nuestros usuarios, gente de escasos recursos, de primer y segundo quintil, que tiene que ver con el Programa Puente, con el Fosis y con todos los programas, da como ejemplo de violencia familiar, están radicado en ese recinto, donde tienen que pagar de su bolsillo la locomoción, caminar, pregunta, volver, los tramitan en la Dideco, vuelven, para allá, al final el usuario no hace la diligencia que corresponde , agrega que

no se les facilita el acceso a nuestras dependencias, porque se improvisa una política municipal errónea.

De sus servicios de utilidad pública, dice que a encontrado otro basural, porque no dará tregua, a que esta ciudad siga tan sucia, señalando que en la localidad de Angostura, una localidad privilegiada por los vinos, existe un microbasural, a orillas de un cerro, en la misma vía que va hacia San Vicente, lamentablemente todo los días, debe verlo, rogaría a Ud. Señor Presidente, ver una solución, porque paradójicamente las entradas Sur, Norte, Costa por San Vicente, todas tienen suciedad, en su llegada y que eso habla mal de la ciudad, porque queda en la retina que la ciudad es sucia, agrega que esta ciudad no progresa, sobre todo cuando se hacen recaudación y se la roban.

Expresa que siguen los reclamos por la mala, no decía atención, porque los funcionarios atiende bien, porque están con la espada de Democles encima, porque o si no los sacan, la mala atención dice por el trámite, teniendo vehículos municipales de bajo costo, que no pagan mucha bencina, pero no existe esa agilidad, de decir si, voy en dos días, igual que en tránsito, hora para mayo, porque no hay, señalando que se deben al usuario, diciendo que hay que resolver una patente de pago y la persona quiere pagar, hay que darle las facilidades para que pague, aclarando que la recaudación es importante en este municipio, pero reitera que no ve esa agilidad, por parte de la Administración, de lograr los convenios que tienen que hacerse, porque en definitiva la persona, tiene que seguir trabajando.

Indica al Señor Presidente, si se acuerda del último Concejo de marzo, hablo de lo mismo de la Dom, de la tramitación excesiva de los proyectos, de volver a pedir los documento, del compra huevo, de ir para allá, para acá, pues bien, dice algo que tuvo un final feliz, de lo que empezó a pelear que era el contratista, Serviu, y el Municipio, que es una labor de uno al final, no está dentro de la ley, la labor de uno, es pegar las partes para que salgan, finalmente se aprobó el proyecto de pavimentación del mall, diciendo que se aprobó porque se hizo gestión de lo contrario se sigue esperando, porque pesa, que todavía exista un sumario por más de tres meses, al Director de la Dom, que aún no hay solución, que se mandó a Contraloría, señalando que es importante Contraloría, pero dice que no hay que caer en un error de gobernar con la Contraloría.

Así mismo dice que bien, que salió el proyecto de tránsito, que salió positivo para San Fernando, porque la empresa y la constructora van a poner un jardín entre las dos vías y que este debe ser mantenido por la Municipalidad, que salió positivo, express, porque dice que hubo gestión de lo que el decía, cuando los funcionarios no se mueven y esperan que le llegue todo, obviamente que las cosas son lentas, dice que el Subrogante Don Víctor Rosales, prendió, el de Serviu prendió, el contratista prendió.

En Manuel Rodríguez con Bernardo O'Higgins, hace tiempo ya, de norte a sur, vereda oeste, hay adoquines sueltos, los vehículos pasan, pasan camiones, dice que es importante. Por debajo de eso, esta todo el sistema de aguas lluvias, que se hará un forado y que se tendrá que gastar dineros municipales para mejorar los adoquines, agrega que esto no tiene más de 5

años, cree que perfectamente podría llamarse a la empresa que ha hecho los trabajos, porque puede que se tenga una garantía, que se haga una reparación, solo con gestión.

Quiere reiterar la mesa de trabajo con los contratista de Essbio, Serviu y Dom, por el tema de rompimiento de calle, quiere dar un solo ejemplo, en la calle Negrete al llegar a Manuel Rodríguez, frente a la más antigua población de San Fernando, existe una casa que fue por terremoto, donde se hizo un trabajo de agua potable, que eso lleva más de tres meses, agrega que se sigue agrandando el hoyo, hacia el lado que no estaba roto por la empresa contratista, esos son los trabajos que hay que incluir en la mesa técnica, dice que esta preocupación no solo la señala en esta administración, si no también, lo dio en la otra administración pasada, pero cree que las palabras se las lleva el viento, por eso cuando dice que quede en acta, porque ahí se puede decir, lo dijo en el concejo, en el primer concejo de abril, nuevamente, reitera que es importante esta mesa de trabajo, porque se están deteriorando muchos pavimentos, así como el que nombra, puede nombrar el del Quilo, Pueblo Hundido, puede nombrar muchos más, como la segunda más antigua población de San Fernando que es la San Martín, señala que esta situación, puede tener a lo menos solución.

Por último, señala de una carta que llegó al Alcalde, con copia al Honorable Concejo Municipal, referente al estudio de eficiencia energética en el sistema de alumbrado público comuna de San Fernando, donde un contratista hace su reclamo Don Julio Hernán Ibarra Pérez, sobre el proceso de licitación, agrega que leyendo la carta, le cabe duda, sobre la transparencia de este proceso, cree que se debe tener una respuesta sobre esto, porque no se le ha dado a la persona, menciona que hay una carta a la Contraloría General de la República, en donde uno de sus párrafos, indica el acta de evaluación titulada en el informe por pauta de evaluación, fue suscrita por Don Aliro Millar Lazo, Administrador Municipal y por Don Juan Carlos Cárdenas Peralta, donde se detectan las siguientes anomalías; La Comisión de evaluación establecida por Decreto se conforma de tres personas, que el Acta de evaluación la firman dos personas, Don Aliro Millar y Don Juan Carlos Cárdenas, no firman Don Luis Orellana o quien lo reemplace o Subrogante, Agrega que como Alcalde Subrogante Don Aliro Millar, acepta la preposición de la Comisión, o sea la de Secplac, la firma de Don Aliro Millar como Administrador y como Alcalde Subrogante son completamente distintas, en resumen de cuatro personas involucradas en el proceso de adjudicación, solo participan dos, recomienda y aprueba el oferente. Consulta relacionadas para la aclaración protocolo de la pauta de evaluación, no fueron contestadas con la claridad que amerita, porque como oferente de persona natural era necesario aclarar, específicamente el subfactor de experiencia del equipo profesional, el oferente, dice que su oferta económica es la más barata, un 10% menor que la adjudicada, por consiguiente es la más conveniente a los intereses del Gobierno Comunal, pregunta, ¿si esto se iba a ser con plata comunal?, señalando que esta licitación se hizo con dineros públicos.

El Señor Presidente, le cede la palabra al Señor Aliro Millar, Administrador Municipal, para que responda lo consultado por el Señor González Maturana.

El Señor Administrador Municipal, dice que los dineros provienen de las Subdere, dineros que no han sido ingresados a las arcas municipales, que toda la Subdere espera primero la resolución de la licitación para así mandar el dinero.

En segundo lugar quiere señalar que tuvo conocimiento de esta carta u oficio el día miércoles o jueves de la semana pasada, agrega que hay una serie de apreciaciones que son a título personal, de las cuales no se puede hacer cargo, que efectivamente el Administrador tiene 3 firmas, que estarían autorizadas por la Contraloría de las cuales una es la firma oficial, una es la mosca y la siguiente el visto bueno, para el conocimiento de los Concejales, esto sería legal, que forman parte de los requerimientos de la Contraloría, de cuando solicitan las firmas, autorizadas para lo interno.

En tercer lugar, señala que estos antecedentes deben ser remitidos al Tribunal de Compras, que son los facultados para determinar si una licitación, adolece o no de ilícito, agrega que ellos determinan en virtud de los antecedentes si esta situación es así o no, refiriéndose que Contraloría para estos fines se abstiene, porque hay un Tribunal de Compras, que es la autoridad competente, dice que en la actualidad dicha licitación, se encuentra en proceso de firma de contrato, el contrato aún no está firmado, a la espera de que el municipio de una respuesta, agrega que por parte de la Secplac no ha habido una respuesta adecuada a la empresa que está haciendo la reclamación y una vez que se haga esta respuesta, si el Tribunal de Compras no estima otra cosa, se procederá a la firma del contrato.

El Concejal Señor Mario González Maturana, dice que justamente en la carta, dice que la Municipalidad de San Fernando, a través de ID. 1217-1-LE13, llama a licitación pública, la propuesta de estudios de eficiencia energética sistema alumbrado público de San Fernando, con copia a la Subdere, debido a aparentes anormalidades en el proceso de publicación y adjudicación de la propuesta señalada, ingreso el reclamo N°INS-841175 Mercado Publico, organismo que otorgo tres días hábiles para responder, situación que expiro el 12 de marzo, señalando que no se respondió, agrega que no existiendo la voluntad de responder por parte de la Municipalidad de San Fernando y que ingreso el reclamo N° 62235 con fecha 18 de marzo del 2013, a la Contraloría General de la Republica, en resumen de lo expuesto y al rol fiscalizador que les otorga el Estado de Chile a los Señores Concejales, solicita se acojan e investigue este reclamo, además dar lectura a la carta que se ingresó a la Contraloría.

Señala que existen diversos reclamos de otras licitaciones que no han tenido respuestas con plazos largamente terminados, dice que la carta a la Contraloría: dice considerando que a ese Organismo de Control, le corresponde entre otras facultades, ejercer el control de legalidad de los actos

de la administración del estado, pregunta si se contestó esto al final al mercado público?

Responde el Señor Millar Lazo, Que esta situaciones como esta, que está preguntando el Concejal González y otras, como procesos de contratos, licitaciones es que redundaron en definitivo en la decisión que tomo el Sr. Alcalde de poner término al nombramiento del Secplan anterior, que esto forman parte de esa decisión, porque la Secplan tiene por responsabilidad legal de conducir los procesos y licitarlos , dar respuesta a los reclamos o consultas que cada empresa haga y en función de esto y otras reclamaciones, los procesos de licitación pública no se están llevando de manera conforme, por las personas que están a cargo y son los operadores del sistema del Mercado Publico.

Informa que dentro del mismo tema de licitaciones a fines de diciembre se solicitó al Secplan, licitar también todo lo que corresponde al proceso de cuentas corrientes que el municipio tiene, en donde se consideraba dentro de los términos de referencia, justamente lo que hoy se está observando por este concejo, que dice razón con la medida de recaudación y con el seguros que los bancos debieran tener, que es como hoy operan en forma moderna las Municipalidades , lamentablemente ese llamado de licitación nunca se concretó y ante la sumatoria de estos hechos, el Alcalde tomo la decisión de desvincularlo.

El señor Concejal Mario González Maturana, hace la consulta al Señor Millar, ¿Qué otro proceso de licitación se realizó en estos tres meses?

El Señor Millar Lazo, responde al señor González Maturana, que está el Estadio de Roma, que corresponde al tercer llamado de licitación , recordando que ya había tenido el año pasado, dos procesos de licitación que fueron declarados desierto, agrega que se hizo un tercer llamado, que se declaró desierto en el mes de enero 2013 y luego se hizo una contratación vía trato directo, que lo establece la Ley cada vez que el municipio tiene tres licitaciones, ya en marcha, y han sido declaras desiertas, que el municipio tiene la facultad para hacer una contratación directa, que esa contratación directa también tuvo vicios de procedimientos, toda vez que hay requerimientos por parte del IND, que estaban consideradas en las bases administrativas y las bases técnicas, a la hora de considerar el trato directo el Secplac no los considero, por lo tanto IND observa esa contratación, que esa situación se va a resolver el día de mañana, que personalmente tiene una reunión con el Director General del IND, para poder solucionar y poder dar curso a esta situación, estas son las dos licitaciones que tiene en mente, que ha tenido retrasos y dificultades. Una tercera licitación tiene que ver por el vestuario de uniforme del personal municipal, que tampoco se ha realizado, que fue requerido en el mes de enero, para que pensando en los plazos, que en marzo cada funcionario tuviera su indumentaria, que tampoco se ha realizado.

El Señor Concejal Mario González Maturana, consulta al Señor Millar Lazo porque el, tiene la reunión con el Director del IND y no el Alcalde y cuándo estará la respuesta al Organismo del Mercado público que está solicitando el contratista.

El Señor Millar Lazo, le responde al Señor González Maturana, señalando que el la solicito, la audiencia con el Director del IND, en su calidad de Administrador Municipal, y que puede tener una respuesta al contratista entre hoy y mañana, respecto a lo que está consultando, agrega que la respuesta que venga de la Contraloría o del mismo Tribunal de Compras, esos son plazo que ellos manejan.

El Señor González Maturana, consulta al Señor Millar, si en este caso, ya se licito y se le dio a otra persona o está en estambay

El Señor Millar Lazo, dice que se había adjudicado a una persona, pero legalmente esa empresa, no tiene propiedad, hasta que tenga contrato, y el contrato está en estambay, hasta que no se resuelva la respuesta, señalado que por decisión propia, estará en estambay hasta que no haya una respuesta.

El Señor González Maturana, señala que es paradójal que el Señor Millar Lazo, se atribuya diciendo por decisión mía, mencionando que hay un Alcalde, agregando que el Señor Administrador tiene funciones concretas, es el Señor Alcalde el que manda una comuna, que no sería por decisión del Señor Administrador, si no por decisión que el Alcalde le dio al Administrador.

El Señor Millar Lazo, dice que si se le esta pidiendo una respuesta, espera que le escuche, pero el Alcalde uno de los temas que delega es este y que el Administrador Municipal, si se remite a la Ley, es el que subroga al Alcalde, además se le delega temas que estime el Alcalde.

El Concejal Señor Carlos Urzúa Morales, dice que le preocupa el estadio de Roma, señalado que si el Administrador se habrá dado cuenta con el tiempo, que la primera información que apareció hace dos o tres meses atrás, es que se había gastado la Municipalidad \$75.000.000.- que eran para el estadio de Roma, que habían salido en el diario, que un ex Concejal con una Parlamentaria los había dejado como chaleco de mono, perdonando la expresión, porque dijeron que se habían robado \$75.000.000.- en circunstancia que se hizo la consulta, que el Administrador le había respondido que nunca había ocurrido, que las platas estaban ahí, que se habían realizado muchas licitaciones y no había habido personas que aprobaran esa licitación, agrega que la pregunta es, esta firma que fue adjudicada, que fue por licitación privada, la conoce alguien en San Fernando, la conocen los

técnicos, los profesionales, como para llegar y darle y decirle que inicie los trabajos, que me parecen bien, si se conoce como hacen las transacciones privadas, en forma directa que argumento hay para llegar y tomar esta empresa de esta naturaleza, que no sabe cómo se llama.

El Señor Millar Lazo, da respuesta a la pregunta del Concejal Urzúa Maturana, fue una invitación que hizo la Secplac a participar a esta empresa, podrían haber solicitado a varios más, lo que entiende que es una empresa que es de Rancagua, no tiene asiento en San Fernando, que es la información que él conoce al respecto.

El Señor Concejal Mario González Maturana, por último, quiere hacer una pregunta, al Señor Administrador, ya que él ha respondido todo en su calidad de Alcalde Subrogante, Usted ha negado sistemáticamente que no se mande la carta al Ministro de Hacienda con respecto a la venta de las Termas de Flaco.

El Señor Millar Lazo, responde que él no ha negado ni autorizado, no usar palabras sarcásticas, solo ha opinado que lo que no se ha resuelto en 60 años, esta administración responsablemente no lo puede resolver en dos semanas.

El Señor Concejal Mario González Maturana, aclara que Ud. sabe, porque ha visto la carpeta, que responsablemente dejó el ex Administrador Municipal Don Sergio Salazar, con respecto a todos los documentos del caso Termas del Flaco, agregando que en esa carpeta esta la respuesta de Contraloría General de la Republica, del Contralor de la Republica Don Ramiro Mendoza, donde indica que se puede llevar efecto la venta directa de las Termas del Flaco a los dueños de las residenciales de las Termas, señala que debe preguntarle al Administrador, debido que el Alcalde no responde.

El Señor Millar Lazo, señala que él responde como Asesor del Alcalde.

El señor Concejal Mario González Maturana, dice ahora es Asesor del Alcalde.

El Señor Presidente, dice que si quiere una respuesta, que como bien dijo el Administrador, lo que no se hecho en 60 años, no se puede hacer en dos semanas, que hay que ser responsables, que mientras no se tenga la certeza jurídica, que no es por capricho ni porque lo pida un Concejal o un Senador, aquí lo importante, es el compromiso que se asumió con las Termas de Flaco, cree que la Junta de Vecinos esta consciente de todo el compromiso que se está haciendo, agrega que cuando se tenga la certeza jurídica, el Concejal González Maturana será el primero en ser informado que se enviaron los

documentos para hacer la venta directa, que sería tan simple como eso, tratar de ser responsables.

El Concejal Señor Carlos Urzúa Morales, dice que referente al mismo tema, quiere hacer presente, que estos diálogos que se presentan, es porque hay desinformación total, de cuáles son las actividades de cada una de las partes, agrega que cuando uno ve el artículo N°30 de la Ley Orgánica y Funcional de Municipalidades, en uno de los acápite, que el Administrador Municipal, será el colaborador directo del Alcalde en las tareas de coordinación y gestión permanente del municipio, en la elaboración y seguimiento plan de acción municipal y ejercerá las atribuciones que señale el Reglamento Municipal y las que le dé el Alcalde, siempre que estén vinculados con la naturaleza de su cargo, Reglamento Municipal, que al momento lo ha pedido en más de dos sesiones, que todavía no ha llegado a este concejo, para aprobarlos y conocerlos, señala que una vez que se conozca, van a tener este dialogo, dice que la verdad de las cosas que es bastante desafortunado, conversar con los Funcionarios en un concejo Municipal.

El Concejal Señor Mario González Maturana, señala que no queda satisfecho con la respuesta

El Concejala Señora Karol Muñoz Pérez, dice que comparte plenamente la mirada de los Señores Concejales González Maturana y Urzúa Morales, frente al robo del cual fuimos víctima en la comuna de San Fernando, en la Municipalidad, el fin de semana recién pasado, cree que hay bastante que llorar todavía sobre la leche derramada, que es nuestra responsabilidad hacerlo, que primero que todo, que hay un tema que nos preocupa bastante, sobre todo a quienes conocemos de cerca por bastantes años, a los funcionarios municipales, señala que el Concejal Mario González, hacía referencia de una funcionaria que le fue sustraída su cartera, de su oficina con todo su contenido, documentos, su dinero, agrega que esto no fue el primer robo de que los funcionarios son víctimas, en la misma sala del Concejo Municipal, donde están los concejales, la Secretaria de esa oficina, tampoco se puede mover, tiene que dejar alguien a cargo, mientras ella va al baño, porque si se mueve, es víctima de robo y la verdad de las cosas que este robo millonario, ha sido la gota que rebaso el vaso. En cuanto a la falta de seguridad, le parece irrisorio, que las cámaras hayan funcionado solo en algún sector, porque no había movimiento, pregunta ¿que el movimiento de estas personas, no fue tal?, agrega estuvieron desconectadas las cámaras, que fue lo que paso, que coordinación hubo, por lo tanto comparto plenamente la decisión del sumario que debe existir, desde la cabeza hacia abajo, no necesariamente desde el Administrador, sino desde la Alcaldía hacia la última persona que trabaja en esta Administración Municipal.

Señala que como representantes de la ciudadanía, no solo tenemos la obligación de ayudar, sino cual va a hacer plan de acción, que cubrirá, esta

tremenda falla de esta Administración, pregunta ¿Qué se va a hacer? ¿cómo se le va responder al Fondo Común Municipal?, recordando que solo el 20% es el que queda en el Municipio, ¿va a ser la ciudadanía la que pague esos costos?, señala que San Fernando, respondió una vez más, pagando su permiso de Circulación en su comuna, dice que la ciudadanía respondió a San Fernando, comenta que si se le va a castigar por este robo, pregunta ¿de qué manera se va a cubrir este robo?.

Desea saber cuál va a ser el plan de acción, que le interesa conocer claramente, como se le va a devolver a la ciudadanía, lo que la ciudadanía ya le entregó a la municipalidad de San Fernando.

Como también, le preocupa el Museo Nincunlauta, le preocupa su mantención, se preocupa porque en algún medio público de comunicación, a salido algunos reportajes, acerca de varias fallas que está teniendo, especialmente en el muro del costado sur del Museo, dice que le gustaría como Comisión de Turismo y Cultura, se pudiera asistir, conversar con la Encargada del Museo, saber cuáles son las fallas que se están teniendo hoy día, conocer de qué manera podemos ayudar, porque hay que ser proactivo, y la verdad de las cosas, poder tener un balance general de la única casa fundacional de Chile que continúa en pie.

Dice que hay una persona a la cual le tiene mucha simpatía, el Profesor León, quien ha sido cree que uno de los defensores del ramal Pichilemu – San Fernando, durante la historia, les guste o no en esta mesa, en la anterior Administración tuvo la oportunidad de acompañar al Profesor León a rescatar varias piezas de una sala de máquina de la estación de San Fernando, agrega que el Profesor León, los está invitando hoy día al lanzamiento del proyecto Fondart, que cuenta la historia del ramal ferroviario San Fernando-Pichilemu de 1870 a 1926, quiere ser partícipe de dejar en acta su reconocimiento a los alumnos del Liceo Industrial, es donde se realizara este lanzamiento el día 05 de abril, desea enviarles sus saludos y gratitud a este liceo por la preocupación constante frente ante este tremendo patrimonio de Chile que es el ramal Pichilemu-San Fernando.

Le gustaría saber si la página de transparencia activa de la Municipalidad de San Fernando, funciona o no, agrega que diciembre, enero, febrero y marzo, hasta lo que vio, no era así, dice que su queja, está siendo presentada al Concejo de la Transparencia, en la Administración anterior, hubo un mes, donde no se tuvo la transparencia activa presente, para la ciudadanía y que les llegó una multa bastante significativa, cree que el Consejo de la Transparencia, va a opinar de la misma manera hoy, debido que son varios meses, que transparencia activa de la Municipalidad de San Fernando, no funciona. Dice que frente a la transparencia ella se quiere detener, para señalar que le parece ilógico, continuar trabajando con esta lógica, preguntar y tener que poner presión para poder ser respondidas en nuestras consultas, a través de una sesión, dice que no tiene mala memoria, menciona que hay varios que se han presentado, que como ejemplo son los honorarios de los funcionarios de la Corporación, cuales son los honorarios más el concepto de horas extras de los nuevos funcionarios de la Municipalidad, conocer detalles

tan mínimos, acerca de esta nueva administración, señala que por correo de las brujas, porque cuando un municipio, no entrega transparencia en la información, uno se entera por el correo de las brujas de que nuevamente los sueldos se volvieron a subir a los funcionarios, agrega que reclamamos que tenemos tsunami, tenemos terremoto, la catarsis, desastre total en San Fernando, pero para subir sueldos, que la ciudadanía se tiene que enterar solo por el correo de las brujas, que tiene que acudir a las cartas tipo que aparecen en el manual del Concejo, donde tendrán la obligación de responder ante el concejo de la Transparencia, pregunta a que cartas tipos tendrán que responder, o tendrán que seguir con esta lógica, si no responden, no apruebo, porque hay que aplicar medidas de presión, porque aquí, no es porque la Concejala sea antipática y hay que bloquearla, no es porque el Concejal le haga la pata al Alcalde, y diga todo si al Alcalde, si no, que uno es representante de la ciudadanía, agrega cuando no se le responde a un miembro de esta mesa, se le está faltando el respeto a la comuna de San Fernando y cree que esta lógica de trabajo sin duda le va a permitir solo estos cuatro años, que cuando llegue la nueva administración del país, cree que se van a ocupar otras medidas de presión para que les puedan responder las consultas de esta mesa, le parece irresponsable, antiético, inapropiado, ilógico por ejemplo, tras la salida forzosa de Juan Carlos Cárdenas, se haga leña de ese árbol caído, cuando él no está para defenderse aquí, cree que son costos demasiado altos lo que se tendrán que pagar frente a este tipo de administración, en la cual no comparte, que quiere señalarlo nuevamente y dejarlo expreso aquí, que quede en acta, dice que ya basta del correo de las brujas y conocer la opinión oficial de quien fue electo por el pueblo, con votación en una urna, donde no había obligación alguna para que uno asistiera a una urna, a marcar una rayita, por un responsable que hoy es Alcalde de esta mesa y de la ciudad, no por un Administrador Municipal, porque a lo mejor se puede liberar de muchas responsabilidades, pero, la ciudadanía quiere escuchar la opinión, quiere entender la visión de este Alcalde no de un Administrador.

En otro punto, quiere conocer cual es el itinerario y los responsable de los encargados de los vehículos municipales de seguridad, si bien es cierto son de muy bajo costo, hay que ver si van a ser de bajo costo de mantención, saber quiénes son los funcionarios que están operando, los horarios de trabajo, a donde se dirigen, conocer el itinerario completo de estos vehículos de seguridad, que también están para fiscalización.

Por último, señala que no es de agrado del Presidente, que los funcionarios se capaciten, al parecer el interés es que estén calladitos, encerraditos, pero igual se capacitan, menciona que se ha hecho llegar una carta dirigida al Señor Presidente, por parte Consultora Iter Chile, una consultora de gestión pública, líder a nivel nacional, entrega de asesoría, consultoría y capacitación, agrega que el año pasado, fue invitada al primer Congreso Latinoamericano de Mujeres Líderes, realizado en Viña de Mar, donde pudo asistir con la ex Concejala Marta Cádiz y este año le llego la invitación, al Señor Presidente, le pide que se le autorice la participación en el mes de abril, agrega que en el mes de abril, se debe dar una respuesta esta

semana, dice que será el segundo Congreso Líderes, señalando que el año pasado, participo en calidad de Vice Presidenta nacional y también Concejal de la Comuna, dice que este año, llega directamente al Señor Presidente, para su aprobación, manifiesta que desea saber la posibilidad y que dentro del ítems municipal, está claramente establecido que los Concejales tienen el derecho a capacitación y la verdad que le interesa participar enormemente en este congreso nacional y espera que pueda responder, que no sea en base en solo supuestos y evasiva, como hemos tenidos lamentablemente respuestas desde que asumió esta administración municipal, acerca de todas nuestras interrogantes. Cree que ya es la hora de comenzar dar la cara y empezar a responderle a la ciudadanía, que son sus voceros, que es importante que el respeto de esta mesa comience a reinar, cree que la familia de San Fernando, tiene un justo derecho de alzar la voz, en representación de quienes ocupan estas sillas, siente que no se está respetando a la ciudadanía, que es tiempo de comenzar a respetar y darle el lugar que la ciudadanía nos indicó, el día que voto por nosotros para una reelección y una primera elección en el caso de algunos representantes.

El Concejal Señor Pablo Silva Pérez, dice que comparte absolutamente la preocupación del micro basural que menciona el concejal González , pero que tiene que hacer una rectificación ya que no está en la Comuna de San Fernando, si no en la Comuna de Malloa, agrega que la Comuna San Fernando, llega solamente hasta frente a la punta del gallo, donde se inician los cerros, hasta ahí está el límite de la Comuna de San Fernando, que llegan también Angostura, por ende el micro basural, no es micro es un macro basural, pertenece a la comuna de Malloa.

Respecto del tema que han manifestado los concejales, pero como miembro del Concejo Municipal, que es resolutivo y fiscalizador, le preocupa la demora en la respuesta y que tiene que solidarizar con los colegas que le antecedieron respecto a sus consultas, por la demora en las respuestas.

Sobre el robo que le afecto a la municipalidad, cree que es necesario investigar si hubo ahí alguna negligencia en el cuidado y custodia de los valores, que cree que está debidamente normada en la ley Orgánica Municipal.

Quiere mostrar su preocupación por los lomos de toro y paso de cebras que no han sido remarcadas y que es tónica de todos los días en la calle, que la gente les consulta, les reclama, quiere pedir la aceleración de alguna manera, tratar de solucionar las consultas por reclamos de los vecinos.

Que lamentablemente se fue quien estaba representando hoy día a Secplac, que le llego una carta de la Junta de Vecinos de los Huertos, en que solicitan a lo menos unas tres máquinas de ejercicios, que sean destinada a ese lugar, agrega que el ítem 10, del listado de Proyectos FNDR que presento Secplan, donde dice, adquisición y equipamiento para plazas activas de diferentes sectores, quiere consultar si esa plaza o plazoleta estaba considerada.

Menciona que hace un rato, estaba la charla de Fosis, quiere hacer unas consultas respecto a la Ficha Protección Social, que también es otra demanda

de la ciudadanía, el entiende que se ha dado la prioridad y que ha hecho las consultas en el Departamento Social, que se le ha dado la prioridad a la gente que está postulando al Serviu, agrega que la demanda de la ciudadanía respecto a esta Ficha Protección Social, es cuando se le va acelerar para el resto, para la gente que está esperando, como se puede mejorar la gestión, yendo a las diferentes localidades.

El Señor Presidente, responde a la pregunta del Concejal Silva Pérez, de que se firmara un nuevo convenio, donde se contrataran a siete Encuestadoras más, que eso debiese estar la próxima semana funcionando y con esto se va a poder agilizar más el tema

El Concejal Señor Felipe Rivadeneira Troncoso, dice que el robo de la Municipalidad, le preocupa mucho, porque tiene entendido que hace dos, años, también se entraron a robar a la Municipalidad para la Fiesta de la Vendimia, que hoy día no solo en la Municipalidad, en cualquier parte, estamos propensos que nos asalten o que nos roben.

Lamentablemente ya se tiene una escasez de dineros en esta municipalidad tremenda, cree que corto y preciso, hay que actuar, dejar que las instituciones a las que le correspondan investigar lo hagan luego y dar una respuesta a la ciudadanía.

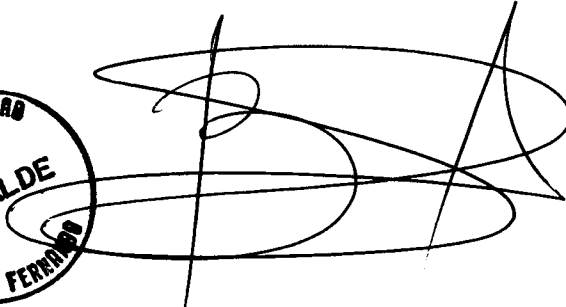

Dice que le preocupa la basura de San Fernando, que a San Fernando hay que proyectarle una imagen, es una vergüenza como esta, ahora también no hay que olvidar, que hoy para todo se necesita dinero, cree que lo que se está haciendo y que respalda en este momento al Señor Presidente, Alcalde de la Comuna y a sus asesores, que no están ajenos, no están ciegos del problema que hay, piensa que están ordenando la Municipalidad, que la ciudadanía tiene que tener claro, que esto hay que ordenarlo, lo que esto viene de mucho tiempo atrás, sean quienes sean los culpable, da lo mismo, cree que están para ordenar la ciudad, ordenar la Municipalidad.

Comenta que se está anticipando, que le preocupa cómo van a enfrentar el invierno en San Fernando, hay mucha gente que se ha topado en poblaciones, que le han dicho, nosotros todos los años nos pasa esto, no tenemos mediaguas, que llegan a último momento, con pocos recursos, quiere que se enfoquen como solucionar el problema que sufren en el invierno.

No se quiere olvidar como Concejal, como representante de la comuna, estamos dispuesto a hacer las cosas lo mejor posible, que la ciudadanía no tome que esto es reality, como si no estuviéramos agrediendo, porque primero tenemos que respetarnos entre nosotros, para dar una buena imagen y hacer las cosas bien.

Sin más temas que tratar, el Señor Presidente del Concejo Municipal, pone fin a la reunión siendo las 11:45 Horas.

Para conformidad firman.

LUIS ANTONIO BERWART ARAYA
ALCALDE
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



JORGE MORALES IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL